



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 02/25

En la ciudad de Ushuaia, a los 05 días del mes de Septiembre del año 2025, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.S. N° 001241/2025, integrada por los agentes: Lassen Karen Legajo N° 32275954/00, Gisela Edith Romero Legajo N° 33236280/00 y Claudio Javier Sánchez Legajo Nro. 22837269/00, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco N° 02/25, referente a la adquisición de descartables de alto flujo para la totalidad de las dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, para la cobertura por el plazo de UN (1) año, tramitada por Expediente N° MS-E-52465/2025.

CONSIDERNADO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 25/07/2025 obrante en orden N° 35 y Acta de Apertura Complementaria realizada en fecha 29/07/2025 obrante en orden N° 96, surge que se presentaron los siguientes oferentes: MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N° 20-28419663-6, DROGUERIA COMARSA S.A., CUIT N° 30-70708588-2, EQUIPO GEMICO S.A., CUIT N° 33-71492007-9, ORMAZA DE PÁUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA, CUIT N° 27-22325872-2, MEDIFAR S.R.L., CUIT N° 30-71800743-3 y LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. CUIT N° 30-61680618-8.

Que mediante mail obrante en orden N° 92 de fecha VEINTISEIS (26) de julio del corriente año se solicita al proveedor MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N° 20-28419663-6, la rectificación de la garantía de oferta, obrando en orden N° 108 del expediente la presentación de la documentación solicitada.

Que mediante mails obrante en orden N° 115 y 118 de fecha TRECE (13) y DIECISEIS (16) de agosto del corriente año se solicita al proveedor MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, la marca de los insumos cotizados, obrando en orden N° 117 y 120 del expediente la presentación de la documentación solicitada.

Que de la documentación presentada por los proveedores, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, a excepción de los detallados a continuación:

- ORMAZA DE PÁUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0.
- Renglón N° 36, corresponde desestimar el mencionado renglón, dado que la oferta fue modificada por el oferente, posteriormente a la apertura de sobres.
- Renglón N° 39, corresponde desestimar el mencionado renglón, dado que la oferta fue modificada por el oferente, posteriormente a la apertura de sobres.
- Renglón N° 14, dado que la calidad de la marca ofertada carece de buena adherencia lo que dificulta su uso más que nada en pacientes pediátricos.
- Renglón N° 34, 35, 37 y 38 dado que no se ajusta a lo solicitado. La calidad de los materiales hace que se despeguen con facilidad, y dañan la piel de pacientes pediátricos, oncológicos y de larga permanencia.
- Renglón N° 41, dado que la marca ofertada no se ajusta a la solicitada.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

- Renglón N° 05, 06, 07, 47 y 53, corresponde no avalar las ofertas de los renglones mencionados anteriormente por precio inconveniente.

- **MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N° 20-28419663-6.**
 - Renglón N° 69, corresponde desestimar el mencionado renglón por error en la Cotización según lo informado por la firma en correo obrante en orden N° 116.
 - Renglón N° 09, dado que la calidad de la marca ofertada no se ajusta a lo solicitado.
 - Renglón N° 17, dado que no se ajusta a lo solicitado en el Formulario de Cotización.
 - Renglón N° 14, dado que la calidad de la marca ofertada carece de buena adherencia lo que dificulta su uso más que nada en pacientes pediátricos.
 - Renglón N° 25, 26 y 27, ya que no se ajustan a lo solicitado. La calidad de los productos ofertados no cumple con las especificaciones de aletas que deben tener los materiales y la seguridad pasiva para la inserción del catéter pudiendo provocar extravasación.
 - Renglón N° 34, 35, 36, 37 y 38 dado que no se ajusta a lo solicitado. La calidad de los materiales hace que se despeguen con facilidad, y dañan la piel de pacientes pediátricos, oncológicos y de larga permanencia.
 - Renglón N° 41, dado que la marca ofertada no se ajusta a la solicitada.
 - Renglón N° 01, 20, 21, 79, 84, 85, 86, 90 y 91, corresponde no avalar las ofertas de los renglones mencionados anteriormente por precio inconveniente.

- **DROGUERIA COMARSA S.A., CUIT N° 30-70708588-2**
 - Renglón N° 17, dado que no se ajusta a lo solicitado en el formulario de cotización.
 - Renglón N° 05, dado que no se ajusta a lo solicitado la calidad de la aguja daña el vaso sanguíneo al momento de la extracción de sangre.
 - Renglón N° 09, dado que la calidad de la marca ofertada no se ajusta a lo solicitado.
 - Renglón N° 14, dado que la calidad de la marca ofertada carece de buena adherencia lo que dificulta su uso más que nada en pacientes pediátricos.
 - Renglón N° 34, 35, 36, 37 y 38 ya que no se ajusta a lo solicitado. La calidad de los materiales hace que se despeguen con facilidad, y dañan la piel de pacientes pediátricos, oncológicos y de larga permanencia.
 - Renglón N° 41, dado que la marca ofertada no se ajusta a la solicitada.
 - Renglón N° 02, 04, 06, 07, 08, 15, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 78, 84, 85, 86 y 90, corresponde no avalar las ofertas de los renglones mencionados anteriormente por precio inconveniente.

- **EQUIPO GEMICO S.A., CUIT N° 33-71492007-9**
 - Renglón N° 05, dado que no se ajusta a lo solicitado la calidad de la aguja daña el vaso sanguíneo al momento de la extracción de sangre.
 - Renglón N° 09, dado que la calidad de la marca ofertada no se ajusta a lo solicitado.
 - Renglón N° 24, 25, 26 y 27, ya que no se ajustan a lo solicitado. La calidad de los productos ofertados no cumple con las especificaciones de aletas que deben tener los materiales y la seguridad pasiva para la inserción del catéter pudiendo provocar extravasación.
 - Renglón N° 34, 35, 36, 38, dado que no se ajusta a lo solicitado. La calidad de los materiales hace que se despeguen con facilidad, y dañan la piel de pacientes pediátricos, oncológicos y de larga permanencia.
 - Renglón N° 06, 07, 19, 40, 41, 49, 80, 84, 85, 88 y 89, corresponde no avalar las ofertas de los renglones mencionados anteriormente por precio inconveniente.
 - Renglón N° 69, corresponde no avalar el mencionado renglón por error en la Cotización según lo informado por la firma en correo obrante en orden N° 160.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

- LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. CUIT N° 30-61680618-8.
- Renglón N° 05, dado que no se ajusta a lo solicitado la calidad de la aguja daña el vaso sanguíneo al momento de la extracción de sangre.
- Renglón N° 09, dado que la calidad de la marca ofertada no se ajusta a lo solicitado.
- Renglón N° 14, dado que la calidad de la marca ofertada carece de buena adherencia lo que dificulta su uso más que nada en pacientes pediátricos.
- Renglón N° 34, 35, 36, 37 y 38, dado que no se ajusta a lo solicitado. La calidad de los materiales hace que se despeguen con facilidad, y dañan la piel de pacientes pediátricos, oncológicos y de larga permanencia.
- Renglón N° 41, dado que la marca ofertada no se ajusta a la solicitada.

Que corresponde declarar FRACASADO el renglón N° 17 atento a no haberse recibido oferta que se ajuste a lo solicitado, ya que las características del barbijo N 95 incluyen: aprobado por NIOSH 42. CFR. 84 cumple con las guías del CDC para el control de la exposición a Mycobacterium tuberculosis, aprobado por la Food and Drug Administration (FDA) para su uso de acuerdo a la norma ASTM F2101 resistente al fluido, y los barbijos ofertados son KN95 son efectivos para proteger contra partículas finas como el polvo, el smog, el polen y la contaminación atmosférica, así como contra virus y bacterias en el aire, pero no frente a mycobacterium tuberculosis.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISION ACONSEJA:

Preadjudicar la Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 02/25 conforme el siguiente orden de mérito:

N° de línea	Orden de merito	Descripción	Stock mínimo mensual	Stock mínimo mensual propuesto por el proveedor	Precio unitario
1	Aguja 13 x 0.30 mm Estéril (30G x 1/2") por unidad				
	1° (Oferta Única)	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	1.700	1.700	\$ 13,00
2	Aguja 16 x 0.50 mm Estéril (25 G x 5/8") por unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	22.700	22.700	\$ 15,15
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	22.700	22.700	\$ 15,18
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	22.700	22.700	\$ 19,36
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	22.700	22.700	\$ 20,00
3	Aguja 25 x 0.50 mm Estéril (25 G x 1") por unidad				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	24.500	24.500	\$ 17,90
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	24.500	24.500	\$ 19,00
4	Aguja 25 x 0.70 mm Estéril (22 G x 1") por unidad				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	31.000	31.000	\$ 16,29



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	31.000	31.000	\$ 22,00
5	Aguja 25 x 0.80 mm Estéril (21 G x 1") Tipo BD o TERUMO por unidad				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	14.000	14.000	\$ 85,52
6	Aguja 40 x 0.80 mm Estéril (21 G x 1 1/2") por unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	36.300	36300	\$ 15,15
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	36.300	36.300	\$ 16,47
7	Aguja 40 x 1.2 mm Estéril (18 G x 1 1/2") por unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	8.100	8100	\$ 16,29
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	8.100	8.100	\$ 18,96
8	Aguja 50 x 0.8 mm Estéril (21 G x 2) según normas IRAM/ISO por unidad				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	12.700	12.700	\$ 22,21
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	12.700	12700	\$ 26,83
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	12.700	12700	\$ 30,97
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	12.700	12700	\$ 36,00
9	Algodón x 500 gramos Tipo Estrella o doncella				
	1° (Oferta Única)	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	1.214	1.214	\$ 3.846,00
10	Ampolla pvc p/nebulizar con mascara Adulto				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	464	464	\$ 1.388,51
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	464	464	\$ 2.831,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	464	464	\$ 2.907,15
11	Ampolla pvc p/nebulizar con mascara Pediátrica				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	374	374	\$ 1.266,21
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	374	374	\$ 2.613,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	374	374	\$ 2.846,55
12	Apósito de alginato de calcio 10cm x 10cm				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	349	349	\$ 1.202,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	349	349	\$ 1.648,00
13	Apósito estéril 15cm x 20cm				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	2.059	2.059	\$ 184,34
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	2.059	2.059	\$ 440,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.059	2.059	\$ 537,40
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	2.059	2.059	\$ 579,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

14	Apósito transparente con marco de aplicación 10cm x 12cm Tipo tegaderm				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	2.604	2.604	\$ 993,33
15	Bajalengua adulto x 100 unidades				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	379	379	\$ 1.572,40
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	379	379	\$ 2.831,00
16	Bajalengua pediátrico x 100 unidades				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	257	257	\$ 1.572,40
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	257	257	\$ 2.831,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	257	257	\$ 3.423,65
17	Barbijo Tipo Mascarilla Quirúrgica Protección Nº 95 por unidad				
	FRACASADO				
18	Barbijo tricapa con elástico por unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	24.820	24.820	\$ 23,20
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	24.820	24.820	\$ 29,40
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	24.820	24.820	\$ 37,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	24.820	24.820	\$ 46,46
	5°	DROGUERIA COMARSA S.A.	24.820	24.820	\$ 47,88
19	Bolsa de recolección de orina x 2000ml unidad				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	601	601	\$ 455,20
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	601	601	\$ 531,00
20	Cánula Aspiración campo quirúrgico DI 6.3mm DE 8.8mm c/2 m tubo c/cánula yankahuer estéril k66				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	538	538	\$ 1.697,98
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	538	538	\$ 2.242,18
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	538	538	\$ 2.972,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	538	538	\$ 3.484,00
21	Cánula Aspiración campo quirúrgico DI 9.5mm DE 13.8mm c/2m tubo c/cánula yankahuer estéril k67				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	485	485	\$ 1.697,98
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	485	485	\$ 2.341,70
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	485	485	\$ 3.484,00
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	485	485	\$ 4.110,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

22	Cánula nasal Adulto 100% silicona Diam.Ext.4.00mm				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	384	384	\$ 11.271,84
23	Cánula nasal Pediátrica 100% silicona Diam.Ext.3.00 mm				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	386	386	\$ 11.271,84
24	Catéter RDPCO, TEFLON N= 24 G C/Sist. de seguridad c/adaptador BIFURCADO T/SAF-T.INTIMA según normas IRAM/ISO tipo nexiva				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	1.224	1.224	\$ 16.426,80
25	Catéter RDPCO, TEFLON NÂº 18 G C/Sist. de seguridad c/adaptador BIFURCADO T/SAF-T.INTIMA según normas IRAM/ISO tipo nexiva				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	1.704	1.704	\$ 16.426,80
26	Catéter RDPCO, TEFLON NÂº 20 G C/Sist. de seguridad c/adaptador BIFURCADO T/SAF-T.INTIMA según normas IRAM/ISO tipo nexiva				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	2.404	2.404	\$ 16.426,80
27	Catéter RDPCO, TEFLON NÂº 22 G C/Sist. de seguridad c/adaptador BIFURCADO T/SAF-T.INTIMA según normas IRA/ISO tipo nexiva				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	1.904	1.904	\$ 16.426,80
28	Catéter n°16 poliuretano vialon tipo bd				
	1°	DROGUERIA COMARSA S.A.	774	774	\$ 2.720,00
	2°	MEDIFAR S.R.L.	774	774	\$ 4.056,00
29	Catéter n°18 poliuretano vialon tipo bd				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	2.754	2.754	\$ 1.698,45
30	Catéter n°20 poliuretano vialon tipo bd				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	3.214	3.214	\$ 1.698,45
31	Catéter n°22 poliuretano vialon tipo bd				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	2.884	2.884	\$ 1.698,45
32	Catéter n°24 poliuretano vialon tipo bd				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	1.714	1.714	\$ 1.698,45
33	Cepillo Endocervicales				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.730	2.730	\$ 333,00
34	Cinta adhesiva hipoalergénica microporosa 5 cm x unidad tipo 3m/ hipoalergeic				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	734	734	\$ 2.143,70
35	Cinta adhesiva hipoalergénica transporosa 5 cm x unidad tipo 3m/ hipoalergeic				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	734	734	\$ 2.828,80
36	Cinta hipoalergénica micropore 2.5cm x caja 12 unidades tipo 3m/ hipoalergic				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	722	722	\$ 1.007,38



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

37	Cinta Quirúrgica Hipoalergénica de Seda 2,5 cm x 9.1 m TIPO 3M tipo 3m/ hipoalergeic				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	614	614	\$ 3.683,34
38	Cinta Quirúrgica Hipoalergénica transporosa Plástica 2.5 cm x 9.1 m TIPO 3M tipo 3m/ hipoalergeic				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	812	812	\$ 1.366,51
39	Cofias descartables, paquete x 100 unidades.				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	5.926	5.926	\$ 2.226,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	5.926	5.926	\$ 3.266,00
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	5.926	5.926	\$ 4.065,00
40	Compresas paquete por 100 unidades				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.023	1.023	\$ 3.820,00
41	Electrodos adhesivo adulto x unidad tipo 3M				
	1° (Oferta Única)	MEDIFAR S.R.L.	7.950	7.950	\$ 135,62
42	Electrodos adhesivo pediátrico x unidad tipo 3M				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	1.700	1.700	\$ 80,58
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.700	1.700	\$ 110,80
43	Vaso recolector de orina estéril x 125 ml unidad				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	4.150	4.150	\$ 172,20
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	4.150	4.150	\$ 197,00
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	4.150	4.150	\$ 277,00
	4°	SAWKO ILIANA CONSTANZA	4.150	4.150	\$ 288,00
44	Espátula Aire x 100 unidades				
	1° (Oferta Única)	DROGUERIA COMARSA S.A.	1.191	1.191	\$ 15.606,60
45	Espéculos Grande				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	910	910	\$ 576,20
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	910	910	\$ 785,00
46	Espéculos Mediano				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.080	1.080	\$ 551,00
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	1.080	1.080	\$ 784,48
47	Espéculos Pequeños				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	910	910	\$ 535,60



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

48	Eyectores de saliva paquete x 100 unidades				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	200	200	\$ 5.760,00
49	Gel neutro para estudio ecográfico 1 kg				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	222	222	\$ 3.306,00
50	Guante estéril 6 1/2 Caña Larga (caja x 50 unidades)				
	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	91	91	\$ 16.165,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	91	91	\$ 16.300,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	91	91	\$ 18.000,00
	4°	DROGUERIA COMARSA S.A.	91	91	\$ 21.546,50
51	Guante estéril 7 Caña Larga (caja x 50 unidades)				
	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	89	89	\$ 16.165,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	89	89	\$ 16.300,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	89	89	\$ 18.000,00
	4°	DROGUERIA COMARSA S.A.	89	89	\$ 21.546,50
52	Guante estéril 8 Caña Larga (caja x 50 unidades)				
	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	85	85	\$ 16.165,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	85	85	\$ 16.300,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	85	85	\$ 18.000,00
	4°	DROGUERIA COMARSA S.A.	85	85	\$ 21.546,50
53	Guante Examen Descartable de Látex Chico (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.573	1.573	\$ 3.748,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.573	1.573	\$ 4.392,00
54	Guante Examen Descartable de Látex Grande (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.116	1.116	\$ 3.748,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.116	1.116	\$ 4.392,00
55	Guante Examen Descartable de Látex Mediano (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.481	1.481	\$ 3.748,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.481	1.481	\$ 4.392,00
56	Guante Examen Descartable de Nitrilo sin Talco Chico (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	628	628	\$ 3.791,40
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	628	628	\$ 4.860,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	628	628	\$ 4.891,00
57	Guante Examen Descartable de Nitrilo sin Talco Grande (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	487	487	\$ 3.791,40
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	487	487	\$ 4.860,00
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	487	487	\$ 4.891,00
58	Guante Examen Descartable de Nitrilo sin Talco Mediano (cajas x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	693	693	\$ 3.791,40
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	693	693	\$ 4.860,00
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	693	693	\$ 4.891,00
59	Guantes estéril 8 ½ Caña Larga (caja x 50 unidades)				
	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	32	32	\$ 16.165,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	32	32	\$ 16.300,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	32	32	\$ 18.000,00
	4°	DROGUERIA COMARSA S.A.	32	32	\$ 21.546,50
60	Guantes estéril 7 ½ Caña Larga (caja x 50 unidades)				
	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	92	92	\$ 16.165,00
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	92	92	\$ 16.300,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	92	92	\$ 18.000,00
	4°	DROGUERIA COMARSA S.A.	92	92	\$ 21.546,50
61	Hisopo estéril por unidad				
	1°	SAWKO ILIANA CONSTANZA	900	900	\$ 305,00
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	900	900	\$ 651,55
62	Hisopo estéril con medio de transporte por unidad				
	1° (Oferta Única)	SAWKO ILIANA CONSTANZA	690	700	\$ 1.012,72
63	Hoja de Bisturí Nº 11 Acero Alemán Estéril (caja x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	30	30	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	30	30	\$ 8.131,00
64	Hoja de Bisturí Nº 15 Acero Alemán Estéril (caja x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	27	27	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	27	27	\$ 8.131,00
65	Hoja de Bisturí Nº 20 Acero Alemán Estéril (caja x 100 unidades)				
	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	27	27	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	27	27	\$ 8.131,00
66	Hoja de Bisturí Nº 22 Acero Alemán Estéril (caja x 100 unidades)				



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	27	27	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	27	27	\$ 8.131,00
	Hoja de Bisturí Nº 23 Acero Alemán Estéril (caja x 100unidades)				
67	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	24	24	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	24	24	\$ 8.131,00
	Hoja de Bisturí Nº 24 Acero Alemán Estéril (caja x 100unidades)				
68	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	225	225	\$ 5.870,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	225	225	\$ 8.131,00
69	Jeringa 1 cc Descartable Plástica c/aguja 25 G 5/8 esteril				
	FRACASADO				
	Jeringa 10 cc Descartable Plástica sin Aguja PicoLuer Slip Estéril				
70	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	32.300	32.300	\$ 62,70
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	32.300	32.300	\$ 81,93
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	32.300	32.300	\$ 87,84
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	32.300	32.300	\$ 90,00
	Jeringa 20 cc Descartable Plástica sin Aguja PicoLuer Slip Estéril				
71	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	19.500	19.500	\$ 55,56
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	19.500	19.500	\$ 130,57
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	19.500	19.500	\$ 139,00
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	19.500	19.500	\$ 141,00
	Jeringa 5 cc Descartable Plástica sin aguja PicoLuer slip estéril				
72	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	26.600	26.600	\$ 42,82
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	26.600	26.600	\$ 55,78
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	26.600	26.600	\$ 57,89
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	26.600	26.600	\$ 62,00
	5°	DROGUERIA COMARSA S.A.	26.600	26.600	\$ 69,98
	Jeringa 60 cc Descartable Plástica sin Aguja PicoCateter Estéril				
73	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.850	2.850	\$ 258,70
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	2.850	2.850	\$ 339,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.850	2.850	\$ 415,80
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	2.850	2.850	\$ 471,00
	Jeringa 60 cc Descartable Plástica sin Aguja PicoLuer Slip Estéril				
74	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.650	1.650	\$ 274,38



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	1.650	1.650	\$ 313,08
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	1.650	1.650	\$ 323,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.650	1.650	\$ 367,00
	5°	DROGUERIA COMARSA S.A.	1.650	1.650	\$ 809,90
	Llave de Tres Vías Giratorio 360° estéril con Flecha Indicativa				
75	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.473	2.473	\$ 193,60
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	2.473	2.473	\$ 197,90
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.473	2.473	\$ 303,35
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	2.473	2.473	\$ 319,00
	Mascara de Oxigeno c/Reservorio Adulto y Tubuladura				
76	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	493	493	\$ 1.185,37
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	493	493	\$ 1.550,75
	3°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	493	493	\$ 1.929,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	493	493	\$ 2.129,00
	Mascara de Oxigeno c/Reservorio Pediátrica y Tubuladura				
77	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	465	465	\$ 1.118,52
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	465	465	\$ 1.901,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	465	465	\$ 3.036,45
	Pañal para adulto (bolsas x 50 unidades) talle extra grande				
78	1°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	5.506	5.506	\$ 19.720,00
	2°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	5.506	5.506	\$ 21.037,00
	3°	EQUIPO GEMICO S.A.	5.506	5.506	\$ 28.931,00
	Perfus Macro gotero Tipo V14 para administración de Soluciones Parenterales				
79	1°	EQUIPO GEMICO S.A.	4.064	4.064	\$ 242,55
	2°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	4.064	4.064	\$ 243,16
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	4.064	4.064	\$ 402,25
	Prolongador 150 cm 26 mm estéril				
80	1°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.744	2.744	\$ 686,38
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.744	2.744	\$ 846,00
	Sistema Cerrado Aspiración Endotraqueal 14FR conector giratorio adaptador MDI estéril				
81	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	115	115	\$ 8.026,18



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	115	115	\$ 11.890,00
	3°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	115	115	\$ 32.400,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	115	115	\$ 34.364,00
82	Sistema Cerrado Aspiración Endotraqueal 16FR conector giratorio adaptador MDI estéril				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	115	115	\$ 8.026,18
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	115	115	\$ 11.890,00
	3°	DROGUERIA COMARSA S.A.	115	115	\$ 12.232,40
	4°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	115	115	\$ 32.400,00
	5°	EQUIPO GEMICO S.A.	115	115	\$ 34.364,00
83	Sonda Aspiración Mucus c/regulador de succión calibre 4mm estéril tipo k29				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	2.134	2.134	\$ 239,64
	2°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.134	2.134	\$ 561,35
	3°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.134	2.134	\$ 571,00
	4°	EQUIPO GEMICO S.A.	2.134	2.134	\$ 1.548,00
84	Sonda Foley siliconada doble vía Nº16 unidad				
	1° (Oferta Única)	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	294	294	\$ 565,42
85	Sonda Foley siliconada doble vía Nº18 unidad				
	1° (Oferta Única)	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	304	304	\$ 565,42
86	Venda tipo cambric 10 cm unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	1.454	1.454	\$ 368,20
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.454	1.454	\$ 613,00
87	Perfus tipo MP1000 para administración de soluciones parenterales Tipo plastimed				
	1°	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	4.100	4.100	\$ 1.692,00
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	4.100	4.100	\$ 3.630,00
88	Prolongador 100 cm 26 mm estéril				
	1°	DROGUERIA COMARSA S.A.	2.170	2.170	\$ 586,85
	2°	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	2.170	2.170	\$ 942,00
89	Prolongador 200 cm 26 mm estéril				
	1° (Oferta Única)	MALUF REY PABLO RAÚL ANTONIO	1.570	1.570	\$ 802,00
90	Vendas tipo cambric 5 cm unidad				
	1°	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	1.900	1.900	\$ 219,31
	2°	EQUIPO GEMICO S.A.	1.900	1.900	\$ 335,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Vendas tipo cambric 15 cm unidad					
91	1° (Oferta Única)	DROGUERIA COMARSA S.A.	1.810	1.810	\$ 771,55

ACLARACIONES:

En relación a los renglones 1, 5, 9, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 44, 47, 48, 49, 62, 84, 85, 89 y 91 con leyenda "Oferta Única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. No 674/11, Art. 34, Punto 58).

Con respecto al renglón N° 5, se aclara que la oferta avalada está fabricado con materiales de alta calidad para garantizar una punción suave y extracción precisa, lo cual resulta beneficioso para el paciente. Además, tienen un diseño esterilizado para prevenir la contaminación y reducir el riesgo de infección, no poseen pirógenos y son libres de látex.

Respecto al renglón N° 9, la elección del insumo responde a criterios de calidad y seguridad en el uso asistencial, el algodón "*Doncella*" se caracteriza por ser 100% puro, homogéneo, libre de partículas, libre de aditivos y productos químicos, amigable con el medio ambiente, sin presencia de cuerpos extraños ajenos al algodón y con adecuada absorción, lo que garantiza una atención segura, higiénica y efectiva para los pacientes.

En relación al Renglón N° 14, se aclara que para avalar la oferta se tuvo presente los antecedentes en la calidad del adhesivo. Ya que la naturaleza hidrófila del adhesivo de la película "*Tegaderm*" lo hace más adherente y útil en condiciones de humedad y zonas difíciles de cubrir tanto en niños como en adultos.

Que para avalar los renglones N° 24, 25, 26 y 27, se tuvo en cuenta los antecedentes de uso y la calidad del insumo cotizado, "*BD Nexiva*" es un catéter intravenoso periférico integrado y de sistema cerrado, fabricado en poliuretano que se adapta al vaso sanguíneo para reducir la flebitis mecánica. Sus características principales incluyen seguridad pasiva y protección contra pinchazos, tecnología BD Instaflash para visualizar la sangre, plataforma de estabilización, y un diseño que minimiza el contacto con la sangre del paciente durante la inserción y extracción. Está diseñado para mejorar la seguridad del personal y del paciente, ofreciendo un control fiable del catéter y mayor comodidad durante la terapia IV

Que para avalar los renglones N° 34, 35, 36, 37 y 38 se tuvieron en cuenta los antecedentes de uso y calidad del insumo cotizado. Los materiales libres de látex de estos productos médicos son permeables permitiendo la respiración de la piel (Hipoalergénico), No deja residuos en la piel, no lastima ni irrita, condición indispensable para niños, pacientes oncológicos y de larga permanencia hospitalaria, además cuenta con respaldo de rayón no tejido, ideal para fijación de apósitos que requieren cambios frecuentes,

Que las ofertas recibidas del renglón N° 41, se avala técnicamente por antecedentes de uso, los electrodos poseen adhesivos hipoalergénicos y bajo contenido de cloro reduciendo así la irritación en la piel del paciente, son libres de latex y permiten tener una trazabilidad consistente durante toda la aplicación.

Asimismo se aclara que la utilización de los insumos descartables de alto flujo resultan indispensables para garantizar la adecuada implementación de procesos fundamentales en la atención segura y efectiva en las áreas críticas y servicios directos al paciente, dentro de todas las instituciones dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia (Hospital Regional de Ushuaia, Hospital "*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*")



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Regional de Río Grande, Hospital Modular de Tolhuin, Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur y Zona Norte, Centro Provincial de Rehabilitación de Ushuaia y Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil). Estos procesos revisten **carácter crítico**, ya que están directamente vinculados con la salud, la seguridad y el mantenimiento de la vida de los pacientes.

La falta de estos insumos podría comprometer la continuidad de los procesos esenciales en áreas tales como: Clínica Médica, Cirugía, UCO, Terapia, Neonatología, Maternidad, Pediatría, Guardia Central, Consultorios, Oncología, Partos, Hemodiálisis, Quirófano, Gastroenterología y Centros de Atención Primaria.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Gisela Edith Romero
Directora de Enfermería HRU

Farm. Karen Lassen
Jefe Servicio de Farmacia HRRG

Claudio Javier Sánchez
Director de Compras y Contrataciones M.S.

